

## 2.3.1.

Derechos humanos y sindicales e igualdad / Derechos sindicales:

### **Borrador de resolución sobre captación de nuevos miembros y organización**

**Propuesta por:** Consejo ejecutivo  
**Idioma de origen:** inglés

**El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 de julio de 2011:**

#### **Tomando en consideración que**

1. La IE se fundó partiendo del principio fundamental de que, estando organizados, docentes y demás trabajadores del sector de la educación podrían mejorar sus condiciones de trabajo y su bienestar;
2. Millones de educadores, profesores con contratos temporales y personal de apoyo todavía no disfrutaban de los beneficios de la representación sindical y de contar con un convenio colectivo;
3. La fragmentación del movimiento sindical a nivel nacional, tanto si se produce por conflictos internos o por interferencias políticas o religiosas externas, dificulta gravemente el fomento y protección eficaces de los intereses colectivos de las y los docentes;
4. La voz de la IE se ha sentido con fuerza a favor de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los individuos implicados y la historia nos demuestra que la existencia de sindicatos independientes e integradores y el derecho a la negociación colectiva son dos elementos esenciales para perpetuar dichos valores en una sociedad democrática.

#### **Se recomienda que**

5. La IE impulse una cultura de organización que incluya a todas sus afiliadas en todas las regiones en un esfuerzo coordinado por incrementar su membresía para así tener una repercusión aún mayor y extender a más trabajadoras y trabajadores del sector de la educación los beneficios de la sindicación.

#### **Se recomienda que las organizaciones afiliadas**

6. Emprendan una campaña vigorosa de organización sindical conjuntamente con el esfuerzo coordinado de la IE para aumentar la membresía y extender los beneficios de la sindicación a la totalidad de docentes y personal educativo, incluidos aquellos con contratos temporales, profesores sustitutos, profesores comunitarios, personal no docente, profesores en prácticas y personal jubilado;
7. Hagan un esfuerzo especial por dirigir su atención a un amplio abanico de profesionales de la educación, que incluye a los trabajadores más jóvenes, a las mujeres, a educadores que trabajen en áreas rurales y a representantes de grupos minoritarios y de emigrantes.

56 **Que el Consejo Ejecutivo**

57

58 8. Anime a las organizaciones afiliadas a participar en campañas de organizaciones estratégicas y  
59 dirigidas que impliquen a sus líderes y al resto de sus miembros en actividades que hagan crecer  
60 y fortalezcan sindicatos integradores.

61

62 9. Desarrollar una campaña para que puedan utilizarla sus miembros, con materiales que faciliten  
63 los esfuerzos de captación en forma de material audiovisual, por escrito y para Internet;

64

65 10. Aliente a las organizaciones afiliadas para que incluyan sistemáticamente aspectos relativos a la  
66 captación de nuevos miembros y a la organización de programas de formación para el desarrollo  
67 de los sindicatos de modo que los miembros puedan hacerse activistas, y estos, a su vez, líderes  
68 sindicales;

69

70 11. Abogue por la inclusión de información y cursos sobre derechos sindicales y laborales en los  
71 programas de formación docente

72

73

74 12. Hacer campaña a favor de los derechos sindicales de las distintas categorías de personal del  
75 sector de la educación que actualmente se encuentran excluidas de los derechos laborales,  
76 prestaciones sociales y derechos sindicales fundamentales:

77

- 78 • Con una campaña pública de la IE que aborde las barreras sistémicas impuestas por los  
79 gobiernos que restringen los derechos sindicales de docentes y trabajadores de la  
80 educación;
- 81 • Llevando a cabo y publicando una encuesta global sobre los derechos sindicales dentro del  
82 sector de la educación como parte del Informe Global de la OIT relativo a la Libertad de  
83 asociación (C87 y C98) en 2012;
- 84 • Colaborando con otras federaciones sindicales globales y con la CSI en una campaña de  
85 afiliación.

86

87 **13.** Apoyar las estrategias de organización de sus miembros:

88

- 89 • Estableciendo una red de organizadores sindicales;
- 90 • Identificando, recopilando y haciendo públicas estrategias y prácticas recomendables con  
91 distintas organizaciones nacionales y otros sindicatos de servicios públicos;
- 92 • Fomentando la cooperación entre las organizaciones miembro a nivel nacional e  
93 internacional, dentro de cada región y entre unas regiones y otras;
- 94 • Investigando y promoviendo estrategias organizativas innovadoras, que incluyan la  
95 utilización de las redes sociales
- 96 • Investigando los desafíos que plantean los operadores de la educación privada, con miras a  
97 identificar prácticas recomendables de organización en este nuevo contexto de  
98 administración

99

100 14. Seguir alentando de forma sistemática a los distintos sindicatos del sector de la educación para  
101 que trabajen conjuntamente con el fin de conseguir la unidad a nivel nacional.